

Expediente: 40/00

Carátula: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ MARTEAU PATRICIA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTEAU, PATRICIA MARIA-POR DERECHO PROPIO

20240593166 - BARRIENTOS, HECTOR ROLANDO-ADQUIRENTE EN SUBASTA- EN COMISIÓN

20132789348 - BANCO RIO DE LA PLATA S.A., -ACTOR

27126884104 - PACHAU DE ROJAS, OLGA MARGARITA-TERCERO

27126884104 - ROJAS, RICARDO CESAR-TERCERO - APODERADO COMÚN

20240593166 - NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20119103089 - ROUGES, MARCOS ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 40/00



H106028856309

JUICIO: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MARTEAU PATRICIA MARIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE. N° 40/00 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Informo a S.S. que en fecha 03/07/25 ingresó una presentación de la parte actora y del letrado Andreozzi Manuel Enrique por derecho propio, en la que solicitaban la desafectación del plazo fijo constituido a nombre de la presente causa y el libramiento de órdenes de pago en concepto de capital y de honorarios. Dicho escrito motivó el proveído del 23/07/25, por el cual se dispuso reservar esa presentación para ser proveída a petición de parte, una vez devueltos los autos del Superior. En fecha 09/10/25 los presentes autos fueron recepcionados de la Excma. Cámara. El 27/11/25 ingresó el escrito de la parte actora y del letrado Andreozzi Manuel Enrique por derecho propio, por el cual solicita se provea la presentación reservada.- Respecto a los plazos fijos a nombre de los presentes autos informo a V.S. en 01/12/2015 se ordenó la transferencia de los fondos obtenidos en la subasta del 29/10/2015 en plazo fijo los que fueron colocados en el plazo fijo n°2075053 en 14/12/2015. Asimismo en 26/04/24 se ordenó la transferencia de los fondos depositados en 02/03/22 por la tercera ocupante a plazo fijo (ver certificado adjunto con el escrito presentado en 09/03/22) Secretaría, 02 de diciembre de 2025.-

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2025. **I)** Téngase presente informe actuarial que antecede. **II)** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/11/2025 presentado por el letrado ANDREOZZI (H),MANUEL ENRIQUE: Atento lo informado por Secretaría actuarial y constancias de autos, habiéndose reservado el escrito del 03/07/25 para ser proveído a instancia de parte, y conforme reserva realizada en proveído de fecha 23/07/25, se dispone: **a)** Téngase presente comprobante de CBU, constancia de ARCA y certificado de deudor alimentario acompañados. **b)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Suc. Tribunales, a

fin que proceda a transferir a una cuenta común, las sumas de dinero que se encuentren depositadas a plazo fijo N°2075053, pertenecientes al presente juicio, a nombre de este Juzgado y Secretaría. **c)** A las órdenes de pago solicitadas: oportunamente a instancia del interesado (una vez que el monto del plazo fijo sea transferido a la cuenta judicial).- AGP, 40/00.

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:

CN=GIOVANNIELLO CASANOVA María Isabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277517766

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.